



SENADO xiv legislatura registro general ENTRADA 118.392 03/11/2021 16:47

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente MOCION como consecuencia de la INTERPELACION 670/000098 para su debate en Pleno

La Albufera es la zona húmeda más importante de la Comunitat Valenciana y junto al Parque de Doñana y el Mar Menor, representan el 90% de las lagunas costeras españolas en peligro, considerados por la Unión Europea como hábitats prioritarios e incluidos en la relación de espacios protegidos de la Red Natura 2000. Fue declarada Zona de Especial Protección para la Aves (ZEPA) en 1990 y seleccionada como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

También forma parte en el listado del Convenio de Ramsar, donde se identifican los humedales de importancia internacional, en especial, aquellos que proporcionan hábitat para aves acuáticas.

Declarado Parque Natural en 1986, esta laguna litoral se encuentra a 10 km al sur de Valencia, tiene una superficie aproximada de 24 Km2, una profundidad media de 1 m, y está rodeada por más de 14.000 hectáreas de arrozales que constituye el cultivo principal y donde podemos encontrar más de 800 especies diferentes de plantas, 350 especies de aves, algunas de las cuales viven en el humedal durante todo el año y otras lo visitan periódicamente como parada en sus rutas migratorias (en algunos años se alcanzan hasta los 70.000 ejemplares), convirtiéndose en un refugio sin igual donde descansar, alimentarse, buscar pareja o criar. En su interior se encuentran especies de gran valor ecológico en peligro de extinción, como el fartet o el samaruc.





Ahora bien, la situación de la Albufera es complicada, casi crítica y su futuro es incierto.

Entre los problemas que en la actualidad padece este importante enclave ecológico podemos mencionar los siguientes:

- Brotes de botulismo aviar que han producido la muerte de más de 600 aves.
- Aparición de peces, anguilas y cangrejos americanos muertos.
- Aportes insuficientes y mala calidad del agua.
- Deficiente gestión por parte de las Administraciones en la quema y recogida de la paja del arroz.
- Acumulación de toneladas de cañas y restos de la paja del arroz en las acequias después de episodios de lluvias torrenciales.
- Retrasos en la autorización de permisos para realizar el fangueo a la hora de tratar la paja del arroz.
- Pérdida de biodiversidad.
- Proliferación de vertederos ilegales en el entorno del Parque Natural.
- Falta de limpieza de las acequias y canales, taponados en muchos casos por acumulación de sedimentos.
- Falta de amojonamiento del lago.
- Una normativa obsoleta sobre los usos del Parque.
- Presencia de lodos tóxicos y metales pesados en el fondo del lago.
- Existencia de vertidos residuales al Parque.
- Carencia de Plan de Prevención de Incendios.
- Necesidad de dragar por zonas las riberas (la capa de sedimentos ya alcanza en algunas partes los 80 cms).





Ante esta situación de degradación que padece La Albufera es imprescindible que se actúe de forma rápida, coordinada y con determinación para evitar un desastre ecológico y medioambiental, por lo que se hace necesario redoblar las actuaciones tendentes a contribuir activamente a garantizar la conservación y supervivencia de este ecosistema.

Por todo cuanto antecede el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno, en colaboración y coordinación con la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia a adoptar las medidas necesarias que contribuyan activamente a garantizar la preservación ambiental y la protección del Parque Natural de la Albufera.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2021

Coste económico: Al no disponer de los datos y herramientas necesarios para realizar una estimación económica, será el Ministerio correspondiente el que deba realizarla y siempre en función de la disponibilidad presupuestaria.

LLF/mjg